

Expte Ref 0004538/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239)** en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la designación por concurso del/la docente vence el día 06/04/2016.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente **Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239)** la prórroga del vencimiento por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social, del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 07/04/2016 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16º de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

/M.S.

30